

ASUNTO: ESCUELA PROFESIONAL DUAL DE EMPLEO



Entre los requisitos que regula la Orden de 26 de noviembre de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones del programa de escuelas profesionales duales de empleo de Extremadura, para las PERSONAS DESTINATARIAS:

Graduado en ESO o la que se establezcan en el Certificado de profesionalidad que se desarrolle.

Los destinatarios finales serán personas desempleadas, mayores de 18 años e inscritas en los Centros de Empleo del SEXPE y deberá estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o con una entidad colaboradora.

Por tanto, los/as desempleados/as que no lo tengan y pueda estar interesados puede solicitar mediante cita previa en los teléfonos abajo indicados la tutorización al Orientador/a de empleo de las oficinas del SEXPE.

Localidades de Oliva de Mérida y Villagonzalo en el Centro de empleo de Guareña. Carretera Oliva de Mérida, S/N. Localidad: Guareña.

Teléfono: 924 487679- Email: mercedes.juarez@extremaduratrabaja.net

Orientadora laboral : Movil : 681101412 . Email: anacristina.alef@extremaduratrabaja.net

Localidades de Alange, Aljucén, El Carrascalejo, Don Alvaro, Mirandilla, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida y La Zarza. En el Centro de empleo de Mérida 2. Calle Juan Francisco Babiano Giner,S/N Localidad: Mérida.

- Teléfono: 924 00 30 50-924003057
Orientadora Centro de empleo Mérida comarcal
Pedir cita previa al email eva.alen@extremaduratrabaja.net

Tel: 924 32 41 06

Email: aedlmcentro@gmail.com